



www.freepik.com

La Agrupación General de Periodistas, asegura que las mujeres ganan un 17,8% menos que los hombres de salario medio anual

La Agrupación de Periodistas de UGT (AGP-UGT) reclama que haya una igualdad salarial real entre hombres y mujeres en el sector de los medios de comunicación. Según los últimos datos publicados por la Encuesta Anual de Estructura Salarial del INE, correspondientes al 2018 –probablemente la brecha salarial haya aumentado el año pasado por la crisis económica provocada por la pandemia-, sitúan la brecha salarial en el 17.8% en esta rama de actividad económica. Esto significa que las mujeres de este sector tienen un salario medio anual de 29.099 euros, mientras que los hombres obtienen 35.411,35 euros. Esto supone que las mujeres ganan el 82,2% de lo que ingresan los hombres.

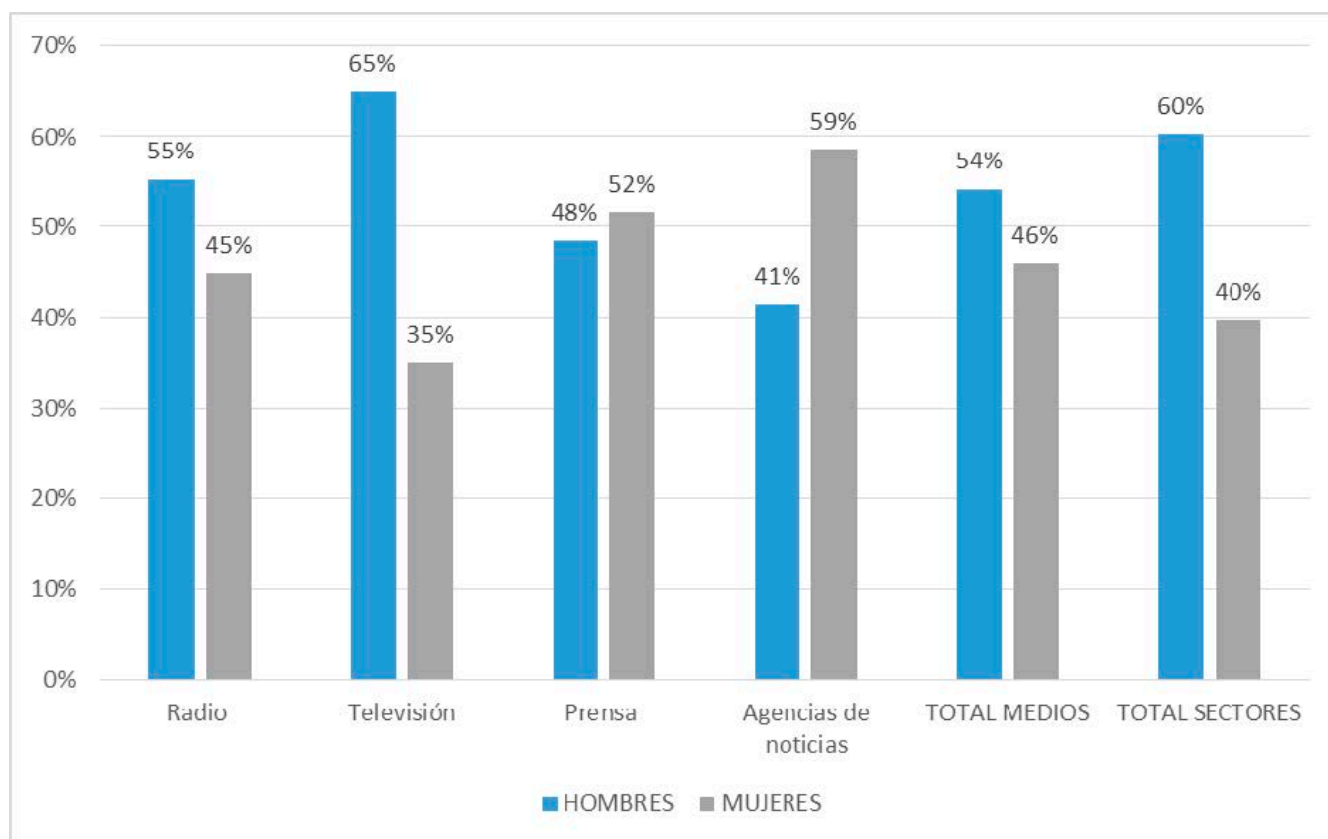
Para acabar con esta discriminación, entre otras cosas, la UGT pide al Gobierno medidas que graven las cotizaciones a la Seguridad Social en los contratos a tiempo parcial, para reducir el abuso de esa modalidad de contratación con mujeres y la creación de los comités de brecha salarial a imagen de los comités de seguridad y salud en el trabajo y la figura de la delegada de brecha salarial. Además, la Comisión Europea debe aprobar la Directiva de Transparencia Salarial que debería contener sanciones disuasorias para las empresas que incumplan el artículo 28 del Estatuto de los Trabajadores en lo referido a igual salario por trabajo de igual

valor.

El Gabinete Técnico de la Federación de Servicios, Movilidad y Consumo de UGT, organismo del sindicato donde se encuadra la (AGP-UGT) y donde se encuentran ubicados las trabajadoras y los trabajadores de los medios de comunicación, ha elaborado un informe -a partir de la Encuesta de Población Activa, del segundo trimestre del 2020- que muestra que en el sector de medios de comunicación (radio, televisión, prensa y agencias de noticias) se encuentran ocupadas 95.942 personas, de las que un 54% son hombres frente a un 46% de mujeres.

Este porcentaje de trabajadoras está por encima de la media del conjunto de los sectores de actividad (40 %), si bien en algunos subsectores el porcentaje es mayor, como en el caso de las agencias de noticias, donde las profesionales representan el 59 % de la ocupación. Sin embargo, en otros, como en televisión, el porcentaje de mujeres ocupadas se queda en el 35 %.

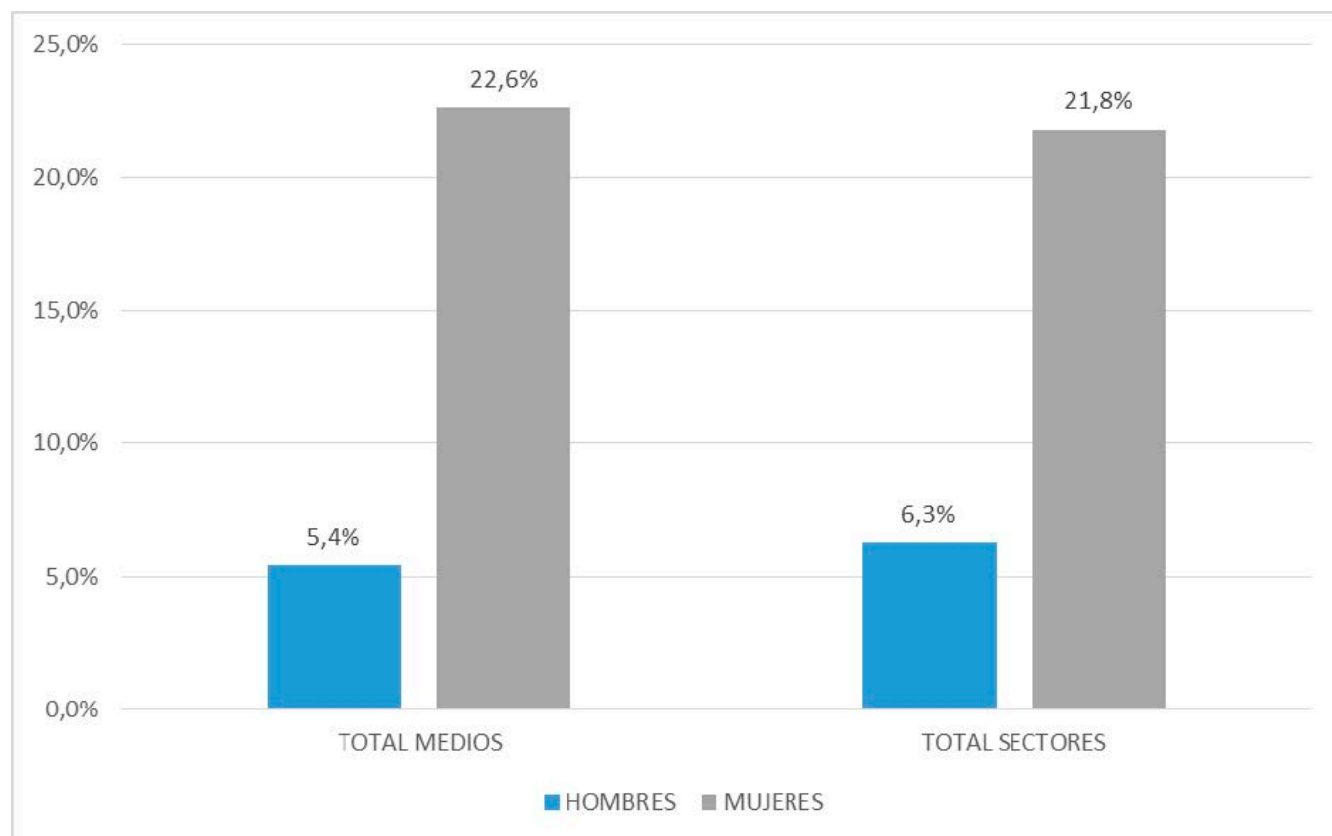
DISTRIBUCIÓN DE LA OCUPACIÓN POR GÉNERO Y SUBSECTOR. 2020



Fuente: Gabinete Técnico FeSMC-UGT a partir de la Encuesta de Población Activa. Segundo Trimestre 2020. INE.

La temporalidad afecta más a las mujeres (18,1 %) que a los hombres (14,1 %), con 4 puntos de diferencia, si bien continúa por debajo de la media del conjunto de los sectores (20,9 % para los trabajadores y 24 % en el caso de las trabajadoras).

TASA DE PARCIALIDAD POR GÉNERO. 2020



Fuente: Gabinete Técnico FeSMC-UGT a partir de la Encuesta de Población Activa. Segundo Trimestre 2020. INE.

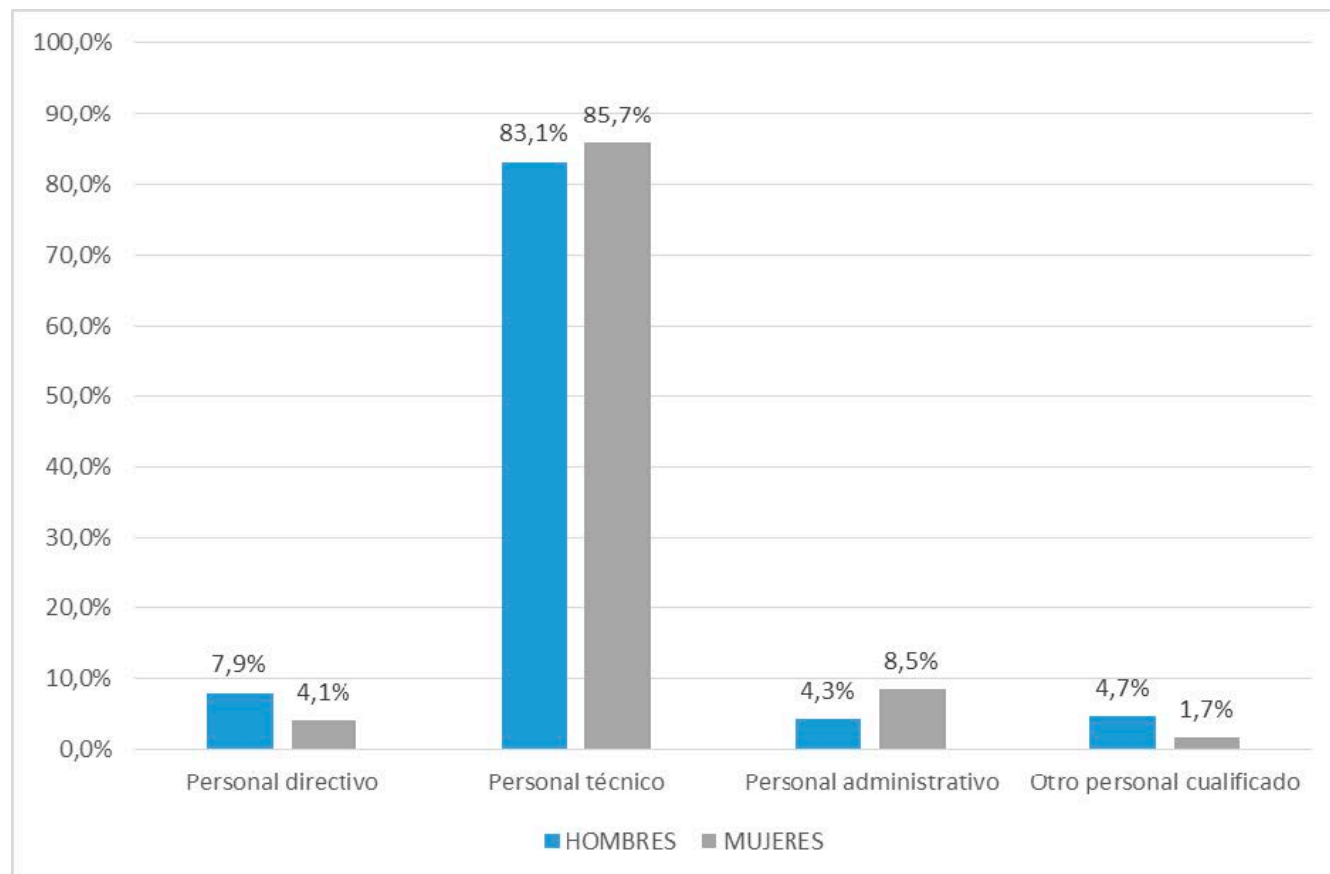
Al analizar los puestos que ocupa el personal de los medios de comunicación en sus empresas, se aprecia una clara segregación a favor de los hombres (8 %) y en detrimento de las mujeres a las que se les obstaculiza el acceso a puestos de dirección (4 %). Y esta tendencia se mantiene en todos los subsectores, destacando la radio donde la brecha es de 12 puntos.

En el caso de los puestos técnicos, se observa una diferencia también pero inferior y a favor de las mujeres: mientras que los hombres ocupan el 83,1 % de las ocupaciones técnicas, el porcentaje asciende al 85,7 % para las trabajadoras.

Esta situación evidencia el mayor nivel de cualificación que ostentan las trabajadoras respecto a sus compañeros de profesión: el 90,2 % de las mujeres cuenta con estudios postsecundarios o universitarios, frente al 85,3 % de los hombres.

Las mujeres también son mayoritarias entre el personal administrativo, con 4,2 puntos de diferencia.

DISTRIBUCIÓN DEL EMPLEO POR OCUPACIÓN Y GÉNERO. 2020



Fuente: Gabinete Técnico FeSMC-UGT a partir de la Encuesta de Población Activa. Segundo Trimestre 2019. INE.

Esta desigualdad en el reparto de tareas tiene, como consecuencia lógica, una desigualdad en materia de retribución.

Por lo tanto, hay que tomar medidas concretas y eficaces en este sentido. Ya se han dado importantes pasos, como el registro salarial, la auditoría salarial y la revisión de los sistemas de valoración de puestos de trabajo que deberán integrarse en todos los convenios colectivos y que permitirán eliminar esta lacra económica y social.